

Consejo En las salas Capitulares del Ayuntamiento
de esta Villa de Marazon en veinte y
dos de Junio de mil ochocientos diez y
ocho p.^a Causas ordinarias se presentaron lo
v.^o D. Manuel de Calvoche y Lopez de Ma
yor Abogado de los R.^{os} Concejos M.^o Mayor
y Capitán a Guerra de ella p.^o D. Pedro
Ramón Fidal Abarca Capitán reformado del
Provincial de Vera Recidor perpetuo prebeni
ntado de dicho Ayuntamiento D. Gines Jose
Lardín y Pinto Cavallero Abstrante de la
M.^o de Honor Recidor perpetuo de este Ayun
tamiento y D. Gines Jose Granados de Saredel
bional Recidor del mismo, y D. Lorenzo Fer
nandez de Caceres Perrenero del p.^o y todos
en forma de Consejo, Justicia y Ayuntamiento
trataron y acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento se recibió un
oficio del S.^o Intend.^o Subdeleg.^o de Cateo.^a
en q.^o inserta un M.^o orden p.^o la q.^o se suprime
la Subdelegación de propios q.^o se reparo de
Murcia p.^o inserta a Cateo.^a y se brava a que
la Capital: Asimismo se vio otro M.^o orden
p.^o la qual se invita a las Corporaciones p.^o
un donativo p.^o la reparacion del M.^o Archivo
de Simancas: Finalmente se hizo manifiesto
en el oficio del expresado S.^o Intend.^o de Cantabria
con el Exped.^o de apremios de Cateo q.^o se for
mo p.^o este Juzg.^o p.^o el qual y a imbitacion
del Cavallero Adm.^o Gral de M.^o Estar